



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NÚBIL
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 01271

REF.: ANULA CHEQUES QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.
TREHUACO,

16 MAR 2022

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque vencido N° 4917730 por la suma de \$ 589.050.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1) Cheques vencidos, déjese sin efectos los cheques girados en el punto d), cheques vencidos por un monto total de \$ 589.050.-

DECRETO:

1.- EMITASE nuevo cheque a Proveedor CLIMATIZACION Y ARRIENDO DE VEHICULOS CARMEN MARIA RIQUELME RIFFO, RUT.: 77.447.631-8 por la cantidad de \$ 589.050.- (Quinientos ochenta y nueve mil cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

LCR/VLP/AV/dqc.-

Distribución:

- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Unidad de control.

